

▼
ELECCIÓN JUDICIAL

INE podría declarar plazas vacantes si votación no garantiza paridad.

PÁG. 35**SE HARÁ LA PROPUESTA AL CONSEJO GENERAL**

Si no hay paridad en elección, INE declararía plazas del PJJF vacantes

El proyecto considera que esos espacios se irían al proceso de 2027

DIANA BENÍTEZ*dbenitez@elfinanciero.com.mx*

El Instituto Nacional Electoral (INE) podría determinar vacantes las plazas judiciales en las que ninguna mujer sea electa y mandarlas a renovar hasta la elección de 2027, a fin de garantizar la paridad de género en la elección judicial.

La Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación propondrá al Consejo General el proyecto de acuerdo con el que se verificará la paridad de género en la elección judicial.

De éste, destaca que cuando “ninguna mujer obtenga votos en el distrito judicial electoral, los cargos que le correspondan conforme al principio de paridad horizontal en el distrito se asignarán con las candidaturas de mujeres que hayan obtenido el mayor número de votos en proporción a su distrito judicial electoral en la especialidad del circuito judicial correspondiente”.

Además, si en todo el circuito judicial no se emitieran votos a favor de las mujeres en determinada especialidad, esas plazas se declararían vacantes y se irían a la elección de 2027.

Durante la votación, la consejera Rita López Vences se manifestó en contra, pues no se pueden “tomar del circuito otras candidaturas e ir las acomodando donde no hubo votos, es una práctica compleja, pero tenemos que votar la votación del distrito”, pero se manifestó a favor de declarar vacante la plaza.

El consejero Arturo Castillo destacó que el INE no puede ir “en contra de la voluntad del elector, es un supuesto que difícilmente se va a dar, pero si se llegara a dar, los electores nos están diciendo que no están conformes con la oferta del género femenino, y le están otorgando los votos sólo al género masculino”.

Agregó que no puede haber ajustes en paridad de género como se hace en una elección ordinaria, en la que suele ajustarse con las listas de plurinominales, que son cerradas y en las que no vota directamente el elector.

El consejero Jorge Montaña dijo que se trata de “respetar, no imponer la paridad”.

En defensa de la propuesta, la consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión, resaltó que proyecto busca “optimizar” la paridad de género.

Dentro de los criterios para garantizar la paridad, el proyecto también propone que para los cargos a nivel federal, como son las ministraturas y magistraturas electorales y del tribunal de disciplina, se conformarán listas de hombres y mujeres, y los cargos se asignarán de manera alternada conforme el número de votos obtenidos, pero iniciando por mujer.

Debido a que el proyecto generó empate en la votación, se presentará en sus términos ante el Consejo General.

